

**De:** Solicitud Ley 20285

**Enviado el:** martes, 01 de septiembre de 2015 18:03

**Asunto:** Solicitud AE007W-0007802

Sr. Daniel Riquelme Fortune:

Comunicamos a usted que para su requerimiento de información en el que indica *“Listado de todas las importaciones realizadas en los años 2013, 2014 y 2015.”*, que debido al peso del archivo de respuesta, la información solicitada está disponible vía Dropbox y hemos enviado un correo electrónico a esta misma casilla con su link de descarga, ésta se encontrará disponible durante una semana. Por este motivo, lo invitamos también a que revise su carpeta de correo no deseado y de spam, pues muchas veces, al no tener registrada esta cuenta de correo electrónico en su casilla, éstos pueden ser filtrados por la compañía asociada a su correo electrónico. (hotmail, gmail, yahoo, etc.) y enviados automáticamente a las carpetas mencionadas.

En la información enviada también se incluye la “Guía de Usuario de Información de Comercio Exterior de Chile” que contiene la estructura de los campos de la información estadística de importación y exportación, y que le permitirá aclarar y leer lo requerido en su solicitud de información.

Junto con lo anterior, informamos que los archivos de importaciones y exportaciones mensuales se entregan en formato texto debido a la cantidad de datos que éstos incluyen. No existe otro formato de entrega. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública N° 20.285, en su artículo 10°, y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de la solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios, comentarios, etc., por lo que la información entregada para responder su requerimiento es la forma en que la tenemos disponible en nuestro Servicio

Con lo anterior damos por finalizada su solicitud de la referencia.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta